INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 23/2013

"PROVISION DE PERIODICOS - PLURIANUAL"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 día del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 359/13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------
Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 264.556
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 330 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 880/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto para el presente ejercicio fiscal, quedando condicionada su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gasto de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 25/10/2013
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Dr. Diosnel Acuña** – Gerente de Acción Formativa, la **Sra. Ana González** – Secretaria General, y el **Lic. Rubén Ríos** – Gerente Técnico. ----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 01 días del mes de noviembre, siendo las 08:00 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L. y DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES. ----------

No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local

del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 11 días del mes de noviembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1. DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
2. DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES

En vista a que se realizo una prorroga, se procedió a la apertura de los sobres dando así cumplimiento al Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 que dice: "...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad Responsable de la Adjudicación." ----------

4. MONTO DE LAS OFERTAS

							DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN SRL				DIARIO EXPRESS			
N	Código	Descripción	Detalle	UM	CANT MIN	CANT MAX	Marca	Proc.	Precio Unitario	Monto Max	Marca	Proc	Precio Unitario	Monto Ma
1	55101504-001	PERIODICOS	Provisión de Diarios ABC, correspondiente a la tira oficial de la editora, de lunes a viernes, excepto sábados, domingo y feriados	Unidad	500	1000	ABC COLOR	NACIONAL	6.300	6.300.000	ABC COLOR	NACIONAL	6.400	6.400.000
2	55101504-001	PERIODICOS	Provisión de Diarios Ultima Hora, correspondiente a la tira oficial de la editora, de lunes a viernes, excepto sábados, domingo y feriados	Unidad	500	1000	ULTIMA HORA	NACIONAL	6.300	6.300.000	ULTIMA HORA	NACIONAL	6.400	6.400.000
3	55101504-001	PERIODICOS	Provisión de Diario La Nación, correspondiente a la tira oficial de la editora, de lunes a viernes, excepto sábados, domingo y feriados	Unidad	500	1000	LA NACION	NACIONAL	6.300	6.300.000	LA NACION	NACIONAL	6.400	6.400.000
										18.900.000				**19.200.00**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN SRL	DIARIO EXPRESS
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial (no presenta el Formulario N° 2 – DD.JJ de Mantenimiento de Ofertas) requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 23/13, por lo cual se procede a descalificar su oferta. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la firma **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**, presenta la oferta más baja, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2. ---**

Documentos Legales	DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES
Constancia del SIPE N°	1.271.778
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia SIMPLE de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	NO APLICA

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Patente Comercial	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario	CUMPLE
Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluido en las ofertas y los que obran en el SIPE la empresa **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ---------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSIÓN

7.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD **N° 23/2013**, para la "**PROVISION DE PERIODICOS - PLURIANUAL**", a la siguiente firma: ----------

- **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**, por un monto mínimo de **Gs. 9.600.000** (guaraníes nueve millones seiscientos mil.-) y un monto máximo de **Gs. 19.200.000.-** (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil. -)

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 19 de noviembre, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Lic. Rubén Ríos
Gerente Técnico

Dr. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN